

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
Córdoba**

Núm. 4.660/2010

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 29 de abril de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	D.N.I.	Ex- pe- dien- te	Im- por- te (Eu-)	Período	Motivo
B.O.P.					
PULIDO RODRIGUEZ, MARIA GEMA	2696 9762	1000 0009	71,0	26/01/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
Perez Garcia, Francisco Javier	3053 7198	1000 0011	359,30	06/10/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

CHAVES MUÑOZ, MARGARITA	7570 0010 7998 48	1000 0010	156,20	20/01/2010	COLOCACIÓN POR CUENTA AJE-NA
GONZALEZ LOZADA, ANTONIO DAVID	8015 1529 46	1000 0010	326,60	08/01/2010	COLOCACIÓN POR CUENTA AJE-NA
PORRAS LOSADA, CARMEN	3080 0009 6168 91	1000 0009	650,95	15/12/2009	COLOCACIÓN POR CUENTA AJE-NA
TORRALBO CASADO, MARIA JESUS	3080 0009 9282 76	1000 0009	196,87	24/09/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
LUQUE GARCIA, CARMEN JESUS	3082 0008 3269 81	1000 0008	567,23	15/01/2010	PASO SITUACIÓN MATERNIDAD
SANCHEZ VETA, BEATRIZ	3096 0026 8980 65	0900 0026	1.020,635	18/06/2009	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS
MARTINEZ SERVANDO, JOSE MARTINEZ	8015 1663 03	1000 0003	71,45	07/09/2009	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MUÑOZ MARTIN, ANTONIO	3003 1171 40	1000 0008	1.760,449	04/12/2010	JUBILACIÓN
MAESTRE COBOS, RAFAEL	3039 0009 3402 45	1000 0009	84,36	25/11/2009	SUSPENSIÓN POR PRIVACIÓN DE LIBERTAD
EL KHADRAOUI FATTAH, ABDEL FATTAH	X681 9374 95	1000 0009	231,02	22/06/2010	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CERMEÑO PADILLA, ANTONIO	3049 0003 5850 09	1000 0003	28,12	29/07/2010	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
LINARES SANCHEZ, RAFAEL	2890 0009 9123 56	1000 0009	486,93	14/01/2010	COLOCACIÓN POR CUENTA AJE-NA
BERESFORD, RACHEL LOUISE	X801 3004 77	1000 0008	32,61	30/09/2010	EMIGRACIÓN O TRASLADO AL EXTRANJERO
AIRES ROLDAN, ADOLFO	7002 4525 57	1000 0008	99,40	24/01/2010	BAJA POR NO PRESENTACIÓN ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
DIAZ SANCHEZ DIEZMA, JERONIMO	5060 0011 5732 28	1000 0011	179,68	24/07/2010	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
ALCIVAR BRAVO, MIGUEL ANTONIO	X373 9800 35	1000 0011	98,42	24/09/2010	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>